



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
**Tribunal Administrativo del Atlántico**  
Secretaría General

**AVISO**

La Secretaría General del Tribunal Administrativo del Atlántico

Hace saber:

A los eventuales interesados, en especial al señor Julio Cesar Cabrera Orellano y al (os) representante (s) de los intereses de la menor Kennya Sofia Cabrera Yerena quienes formaron también la parte demandante junto con la tutelante, al interior del proceso de Reparación Directa objeto de controversia.

*QUE*

El 2 de noviembre de 2022, el Dr. Carlos Enrique Moreno Rubio, magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, profirió auto admisorio en el proceso de tutela con radicado número 11001-03-15-000-2022-05596-00 promovida por la señora Eliana Paola Yerena Arrieta contra el Tribunal Administrativo del Atlántico y otro, mediante el cual dispuso: *“Primero. Admítase la acción de tutela interpuesta por la señora Eliana Paola Yerena Arrieta contra el Tribunal Administrativo del Atlántico y la Fiscalía General de la Nación.*

*De igual forma, por Secretaría fíjese un aviso en el sitio web del Consejo de Estado con el fin de que se informe sobre la existencia de esta acción a los eventuales interesados, en especial al señor Julio César Cabrera Orellana y al (os) representante(s) de los intereses de la menor Kennya Sofía Cabrera Yerena, quienes formaron también la parte demandante junto con la tutelante, al interior del proceso de reparación directa objeto de controversia. Por Secretaría, ofíciase al Tribunal Administrativo del Atlántico para que fije el anterior aviso con el mismo objeto. (...)”*

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación del auto mencionado y que cuentan con un término de tres (3) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes. Igualmente podrán suministrar un correo electrónico al que pueda hacerseles llegar copia del escrito de tutela. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: [secgeneral@consejodeestado.gov.co](mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co)

El presente aviso se expide en Barranquilla-Atlántico, a los cuatro (4) día del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
**Tribunal Administrativo del Atlántico**  
Secretaría General

  
**GIOVANNI RADA HERRERA**  
**SECRETARIO GENERAL**